

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Código: SIVEYC.FTO.21
		Versión: 1.0
	FORMATO:ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Vig: 26/10/14

ACTA DE REINICIO NO. 1 DEL CONTRATO GN3962-2025.

ACTA No: UNO (01) del (28) de MAYO de 2026

CONTRATO No.: GN3962-2025

RECURSOS: PROPIOS

No. CDP/CDR: 2025050019 del 02/05/2025.

No. REGISTRO DE COMPROMISO: 2025080943 del 22/08/2025.

CONTRATISTA: Fundación Ónix A.V.C

SUPERVISOR: JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE TEJIDOS BLANDOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LA UNIDAD MÓVIL DE ESTERILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 613.083.000

FECHA DE INICIACIÓN: 17 de septiembre del 2025.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Treintay uno (31) de diciembre de 2025.

FECHA MODIFICATORIO No 1:

FECHA DE SUSPENSIÓN No 1: 29 de diciembre del 2025.

FECHA TENTATIVA DE REINICIO DEL CONTRATO: 28 de mayo del 2026.

GARANTÍAS: Aseguradora Seguros del Estado, Póliza No. 51-44- 101031068 Anexo 0.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Código: SIVEYC.FTO.21
		Versión: 1.0
	FORMATO:ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Vig: 26/10/14

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/08/2025	05/07/2026	\$122,616,600.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	22/08/2025	05/07/2026	\$183,924,900.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	22/08/2025	05/01/2029	\$91,962,450.00
LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	22/08/2025	05/07/2026	\$122,616,600.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/08/2025	05/07/2026	\$122,616,600.00

FECHA PRESENTE ACTA:

veintiocho (28) de mayo de 2026.

En San Juan de Pasto, el día veintiocho (28) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento, los señores: **JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES**, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible y supervisor del CONTRATO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.916.234; y la señora **IVONNE CAROLINA ESTRELLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.953.092, en su condición de representante legal de la FUNDACION ONIX AVC, identificada con NIT. 900598965-3, con el fin de suscribir el acta de reinicio No. 1 del contrato GN3962-2025.

Lo precedente se fundamentó en que en mi calidad de supervisor del contrato, luego de la verificación del informe de Supervisión No. 1 emitido el día 11 de diciembre de 2025, se solicitó la Suspensión No. 1 del contrato en mención, mediante oficio dirigido al Departamento Administrativo de Contratación con fecha 16 de diciembre del 2025, dicha suspensión fue autorizada con fecha prevista de reinicio el día 28 de febrero del 2026, o hasta que se superaran las causas que dieron lugar a esta suspensión.

Posteriormente tuvo lugar la prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato GN3962-2025, dicha ampliación se llevaría a cabo hasta el 25 de marzo del 2026. En mesa técnica desarrollada el día 24 de marzo del presente año, en las instalaciones del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño, donde hizo presencia la señora Ivonne Carolina Estrella como representante legal de la fundación ONIX, se acordó que el contratista requiere un plazo adicional con el objetivo de reparar, solicitar un nuevo concepto técnico y de ser posible efectuar el mantenimiento de los equipos de la Unidad Móvil de esterilización veterinaria en concordancia con el objeto contractual y las cláusulas del citado contrato.

Al término de dicho plazo mencionado anteriormente, se determinó que para la revisión del concepto técnico, es necesaria la realización de una nueva mesa técnica que permita interpretar y socializar con las dependencias: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño, lo resultados del análisis técnico efectuado, así como también las acciones que se van a ejecutar en relación con los equipos de la Unidad Móvil de Esterilización Veterinaria para la realización del contrato. Dicha mesa técnica tuvo lugar el día 28 de abril del 2026.

Posteriormente, y una vez efectuada la mesa técnica en mención, se determinó que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, requería más tiempo para la revisión de la documentación enviada por la fundación ONIX AVC, y por lo tanto se prorrogó el plazo de la suspensión hasta: el 30 de mayo del 2026.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Código: SIVEYC.FTO.21
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Vig: 26/10/14

Actualmente, la FUNDACIÓN ONIX AVC, mediante oficio del 8 de mayo del 2026, solicitó formalmente el reinicio del contrato en mención.

La supervisión del contrato una vez revisada la solicitud, mediante informe del 28 de mayo del 2026, encontró que ya estaban superadas las causas y hechos que dieron origen a la suspensión del mismo, y conforme a dicho documento encontró que era viable seguir con la ejecución.

De acuerdo con lo anterior,

ACORDAMOS

PRIMERO: Levantar la suspensión del CONTRATO No. GN3962-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y FUNDACIÓN ONIX AVC.

SEGUNDO: Reiniciar el CONTRATO No. GN3962-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y FUNDACIÓN ONIX AVC, a partir del veintiocho (28) de mayo del 2026, de acuerdo con la motivación de la presente.

TERCERO: FUNDACIÓN ONIX AVC, se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas en el CONTRATO No. GN3962-2025 atendiendo a la fecha de reinicio establecida en la presente acta.

CUARTO: La presente acta de reinicio, se perfecciona con la suscripción de las partes. Se entenderá dicha aprobación con la aceptación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes mayo de 2026.



JAIRO ERNESTO CORTÉS QUIÑONES
 Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Departamento de Nariño



IVONNE CAROLINA ESTRELLA
 Representante Legal FUNDACION ONIX AVC

Proyectó: 
 JAIME CEBALLOS ERAZO
 Jurídico SADS

Revisó: 
 Yanneth Narváez R
 Jurídica SADS